



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LOS TREMELLOS

Aprobación inicial y exposición pública del inventario de bienes municipales de Los Tremellos. Expte. 10/2024.

En sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2024, se acordó aprobar el inventario de bienes de la Junta Vecinal de Los Tremellos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulte de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo de no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez, en horario de 10 a 14 horas, donde podrá ser examinado.

En Valle de Santibáñez, a 2 de octubre de 2024.

El alcalde pedáneo,
José Demetrio Revilla García